



**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de enero de 2024

C. MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al asignada al suscrito durante los día(s) del 10 de enero al 10 de enero de 2024 conforme a lo siguiente:

SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO EN CUMBRES DE LLANO LARGO, PERTENECIENTE A LA IX REGIÓN MILITAR, PARA ANALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS DIVERSOS PREDIOS DEL MPIO. DE ACAPULCO, DONDE SE PRETENDE INSTALAR LA GUARDIA NACIONAL.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y DELEGACIONES
 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HECHOS HUMANOS.

C. DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA





ASUNTO: Se le confiere comisión

C. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno,
Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Comunico a usted, deberá trasladarse a la ciudad de Acapulco Guerrero, el día 8 de enero del año en curso, para asistir en representación del Gobierno del Estado, a reunión de seguimiento para la elaboración y revisión de contratos de comodato de diversos predios a favor de la SEDENA, ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Durante: 1 día, 10 de enero de 2024.

Medio de transporte: Vehículo oficial

Autoriza:
Secretario General de
Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
JEFATURA
Mtro. Ludwig Marcial Reynoso
Núñez

Vo. Bo.
Delegada Administrativa

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
Lic. Lucitania Tolentino Estrada
**DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Comisionada:
Subsecretaria de
Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos
Humanos

Dra. Anacleta López Vega

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: *Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje (todos con las fechas de este oficio)*

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: *Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.*

